

DECRETO ALCALDICIO Nº 2459 /
DA TERMINO A ANEXO DE CONTRATO POR
TRANSPORTE ESCOLAR.

REQUINOA, 14 SET. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Decreto Administrativo Nº1309 de fecha 24 de Mayo de 2011 que incorpora un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar de la Sra. MARIA ELENA AGUIRRE PAREDES, para el traslado de alumnos de escasos recursos.

Memo Nº1441 de fecha 06 de Septiembre de 2011 del Jefe del Depto. Educación en el que informa que se debe dar término a dicho anexo por traslado de domicilio de alumnos beneficiados.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DESE, Término a contar del día 07 de Septiembre de 2011 a Anexo del Contrato de Transporte Escolar, de la **SRA. MARIA ELENA AGUIRRE PAREDES, RUT Nº11.758.557-3**, por traslado de Alumnos Hardy, Jean, César y Geraldine Rojas Miranda, de 5º y 3º año Enseñanza Básica y Pre-Kinder, desde el sector Las Rosas a Liceo Requínoa, quienes dejan de ser beneficiarios del transporte escolar por traslado de domicilio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)